



POSADAS, 04 de Octubre de 2012

**VISTO:** El Expediente S01:0001144/2012 - (H- 0340/12), en el que obra la Resolución CD N° 027/12 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por la cual se modifica el régimen de dictado de la asignatura *Lengua y Comunicación* de la Carrera de *Profesorado en Educación Especial*, de cuatrimestral a anual; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Unidad Académica de origen fundamenta que ésta transformación les permitirá adecuar el dictado de la asignatura a las competencias de los estudiantes ingresantes, que son los destinatarios de dicho espacio curricular.

**QUE**, a fs. 6, la Secretaria General Académica considera conveniente la modificación propuesta, por cuanto el dictado anual permitirá otorgar mayor despliegue y profundidad al desarrollo de los contenidos de dicha asignatura, para fortalecer el aprendizaje por parte de los alumnos.

**QUE**, a fs. 7, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su Despacho N° 005/12, sugiere aprobar la modificación realizada por Resolución CD N° 027/12 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, al régimen de dictado de la asignatura “Lengua y Comunicación” de 1er. Año de la Carrera Profesorado en Educación Especial.

**QUE**, en la 2ª Sesión Ordinaria realizada el día 04 de Julio del año 2012, el Consejo Superior aprobó el Despacho de la Comisión de Enseñanza N° 005/12.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la modificación del régimen de dictado de la asignatura “*Lengua y Comunicación*” de 1er. Año de la carrera *Profesorado en Educación Especial* de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que fuera aprobada por Resolución CD N° 027/12, transformándolo de Cuatrimestral a Anual, con la misma carga horaria (90 hs.), a partir del ciclo lectivo 2012.

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** los cambios realizados al Ministerio de Educación, a los efectos pertinentes.

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.

**RESOLUCION CS N° 074/12**

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ  
Ing. Ftal. (M. Sc.)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones